



Nómina de Beneficiarios de Bonificaciones para realizar estudios en la Universidad Empresarial Siglo 21

N°	Apellido	Nombre	DNI
1	ABILA	ERIKA MELISA	32787917
2	ALBARELLO	TAMARA ELIZABETH	27014669
3	ANELLO	CECILIA EMILSE	29029463
4	BARCELO	BRAIAN NICOLÁS	36232301
5	BECERRO	MARIA BELEN	30010030
6	BENI	ANA MARIA	16338023
7	BOSSA	MELISA MARIANA	27657261
8	BRAZZALE	DIEGO	21567755
9	BUSCENIC	MAURICIO	36141976
10	BUSTOS	MARIA EUGENIA	27014607
11	CITELLE	ROBERTO CARLOS	23821604
12	COMELLO	ANTONELLA	35164662
13	DE LA FUENTE	GABRIEL JOSÉ	30309944
14	DE LAS CASAS	PAULA ANDREA	29476977
15	DEL RIO	MAXIMILIANO CESAR	30843115
16	DIAZ	SILVIA MABEL	16720618
17	DIAZ CUADRADO	LUCIANO ANDRES	35575633
18	DOMINGUEZ	PABLO , EZEQUIEL	30843151
19	DUARTE	CAROLINA ALEJANDRA	30326795
20	FLORES FORNARI	HERNAN ALEJANDRO	26089003
21	GALAN	MARCELO FABIAN	16410668
22	GARCIA	ASTRID	23764051
23	GARZON	GUADALUPE ANDREA	27172736
24	GOSSO	EZEQUIEL	36986124



Nómina de Beneficiarios de Bonificaciones para realizar estudios en la Universidad Empresarial Siglo 21

N°	Apellido	Nombre	DNI
25	GROTTI	FIDEL PANGUI	30844378
26	HERRERA	VILMA EDITH	13963497
27	JUAREZ	VICTOR DANIEL	26624321
28	LAURICELLA	MARIA FLORENCIA	35524685
29	LEYES	JORGE GUILLERMO	22168616
30	LICITRA	ALDANA RITA DEL VALLE	29790801
31	LOPEZ	MYRIAM DEL VALLE	25891249
32	LOSANO	ALEJANDRA ISABEL	17591437
33	MARENCHINO	CARLA GRISELDA	32372735
34	MARTINEZ	NORBERTO EMILIO	30326918
35	MARTINEZ	MARIA SOLEDAD	31591557
36	MASSA	GISELLE EDITH	34879737
37	MONGES	DÉBORA NOELIA	28437622
38	MONTOYA	LUCIANA EMILSE	29609824
39	MORENO	LETICIA GIMENA	34290748
40	MOZAS SALLENAVE	MARIA ELENA	26332279
41	ÑAÑEZ	PEDRO ANTONIO	13983519
42	OLEA	PAOLA	30656703
43	OLMEDO PARRY	AMALIA MIRTA	23197735
44	ORIONE	JESSICA VANESSA	34796981
45	PAEZ	KARINA CECILIA	23440702
46	PAGNUCCO	NICOLAS RAMON	16158973
47	PERASSI	ROMINA MICAELA	33029601
48	PEREYRA	ANDREA JIMENA	28965997



Nómina de Beneficiarios de Bonificaciones para realizar estudios en la Universidad Empresarial Siglo 21

N°	Apellido	Nombre	DNI
49	PEREYRA	NATALIA RAQUEL	29030663
50	SALVAI	ALFREDO JESÚS	34333706
51	SEGADA	ANA MARIA DEL VALLE	20352310
52	SOSA	VICTORIA MAGALI	31558560
53	TOMARELLO	NORMA BEATRIZ	18576084
54	TORANZO	GASTÓN HUMBERTO	30327087
55	TORRES	MIRIAM GISELA	23959360
56	TOVAREZ	MARCELA ROSANA	26162684
57	USIN BAZAN	MARIA SOLEDAD	29606099
58	VARGAS	MIRIAN DEL VALLE	13822583
59	VILLARROEL	MARIO ALEJANDRO	26132876
60	VILLEGAS	CLAUDIA ZULEMA	16083933
61	YENIDDIN	LAILA	35529953
62	ZAPATA ANDRADE	ROMINA	28431241
63	ZARZOSA	GERALDINE	93784882

SORTEO

Bonificaciones para estudios universitarios en la Universidad Siglo 21

La profesionalización de los agentes públicos constituye un eje fundamental para la mejora continua del servicio brindado a la ciudadanía. En este sentido el Ministerio de Gestión Pública promueve el desarrollo de los Recursos Humanos fortaleciendo las capacitaciones y actualizaciones continuas.

En el marco de distintas estrategias de capacitación y desarrollo de los agentes públicos, se han firmado convenios entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y prestigiosas Universidades que permiten a los trabajadores del Poder Ejecutivo Provincial y sus familiares directos poder acceder a descuentos en el cursado de carreras terciarias y universitarias con distintas modalidades.

Para el año 2015 la Universidad Empresarial Siglo 21 pone a disposición del Gobierno de la Provincia de Córdoba, setenta y dos (72) bonificaciones del 25% para Estudios Universitarios. Las mismas serán aplicadas sobre el total de la carrera (solo valor de los aranceles semestrales exceptuando matrícula) en todas las ofertas académicas de grado o pregrado, bajo la modalidad semi-presencial y a distancia. La bonificación será destinada a agentes de la Administración Pública Provincial o familiares directos; a razón de tres (3) bonificaciones para Jurisdicciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, según lo indicado en ítem 5 "Sorteo" de las Bases y Condiciones.

BASES Y CONDICIONES

La Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, a través de la Dirección de Jurisdicción de Capacitación dependiente de la Dirección General de Desarrollo del Capital Humano, en el marco del Acta Acuerdo de fecha 19/11/2014 y de conformidad a su antecedente Convenio N°000006, firmado con la Universidad Siglo 21 el 04/08/2014, convoca al Sorteo de bonificaciones del 25% para toda la carrera, en todas las ofertas académicas de grado y pregrado que ofrece dicha Universidad, bajo la modalidad semi-presencial y a distancia.

1. Participantes

Podrán participar aquellos agentes en relación de dependencia con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, cualquiera sea su régimen laboral, que en la Evaluación de Desempeño del último período hayan obtenidos un puntaje igual o superior a ocho (8). En el caso de los agentes no incluidos dentro del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (Res. 374/2014), deberán presentar una constancia de buen desempeño emitida por su Jefe Directo. La participación en el sorteo puede estar destinada a obtener el beneficio a nivel personal o para algún familiar directo registrado en el Sistema People Net.

La participación es totalmente gratuita. Asimismo, implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

2. Requisitos Generales y Condiciones

2.1. Modalidad

Para participar, cada agente deberá completar el formulario de Inscripción, detallado en el ítem siguiente que se encuentra disponible en <http://www.cba.gov.ar/convenios-con-universidades/>

y emitirlo mediante correo electrónico en la dirección conveniosuniversidades@cba.gov.ar con el asunto bonificaciones –UES21

2.2. Formulario de Inscripción

Datos del participante:

- Nombres y Apellidos.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Domicilio.
- Localidad.
- Teléfono Particular.
- Teléfono Repartición.
- E- mail.
- Jurisdicción/Repartición donde desempeña sus funciones.
- Cargo.
- Carrera de Interés.
- Modalidad.
- Proceso de Evaluación: por Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (especificando calificación alcanzada) ó mediante constancia de buen desempeño.

En caso que el interesado sea un familiar directo consignar: nombre completo, número de DNI y parentesco.

2.3. Condiciones para la participación en el sorteo

- Cada agente podrá inscribirse sólo una vez. En consecuencia no serán válidas las inscripciones reiteradas de un mismo agente.
- El agente participante debe haber obtenido en la Evaluación de Desempeño del último período un puntaje igual o superior a ocho (8). En el caso el agente no ha sido incluido dentro del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (Res. 374/2014), deberán presentar una constancia de buen desempeño emitida por su Jefe Directo.
- No participan del sorteo aquellos agentes que no presenten la totalidad de los requisitos mencionados, como aquellos que ingresen con posterioridad al día y hora fijados en el ítem 3 “Cronograma”.
- Sólo accederá al beneficio de la bonificación la persona que además de haber salido seleccionada en el sorteo, cumplimente con la presentación de requisitos (económicos y administrativos) para la inscripción a la carrera y modalidad elegida hasta el día 15/12/2014 en la Universidad Empresarial Siglo 21. Para conocer estos requisitos ver ítems 6 “Publicación y consultas”.
- Asimismo, el agente que resulte ganador, deberá comenzar el cursado de sus estudios en el período 2015 como alumno regular en cualquiera de las ofertas académicas de grado y pregrado que ofrece la Universidad y bajo la modalidad semi-presencial y a distancia.
- La inscripción al sorteo manifiesta que el participante acepta expresamente cumplir con todas las bases y condiciones descriptas.

3. Cronograma

- Lanzamiento del sorteo: 19/11/2014
- Plazos de inscripción: Desde el 19/11/2014 hasta el 01/12/2014 a las 23:59 hs.
- Sorteo: 03/12/2014 a las 10 Hs en el Centro Cívico, ante autoridades de la Escribanía General de Gobierno.
- Publicación de resultados: 09/12/2014
- Inscripciones en la UES 21: hasta el 15/12/2014

4. Beneficios

Se sortearán setenta y dos (72) bonificaciones del 25%, para Estudios Universitarios. Las mismas serán aplicadas sobre el total de la carrera (solo valor de los aranceles semestrales exceptuando matrícula) en todas las ofertas académicas de grado o pregrado, bajo la modalidad semi-presencial y a distancia. La bonificación será destinada a agentes de la Administración Pública Provincial o familiares directos; a razón de tres (3) bonificaciones para Jurisdicciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, según lo indicado en ítem 5 "Sorteo" de las Bases y Condiciones.

5. Sorteo

El sorteo se realizará ante autoridades de la Escribanía General de Gobierno, en la fecha y hora indicadas en el ítem 3 "Cronograma".

Se sortearán 3 (tres) postulantes titulares y tres (3) suplentes para las Jurisdicciones participantes. En caso de que el titular no cumplimente con los requisitos exigidos para el sorteo o que no haga uso del beneficio en el plazo estipulado, se apelará al listado de suplentes.

En la situación de que no se pueda cubrir las tres (3) bonificaciones por Jurisdicción se trasladará dicho beneficio a otra teniendo en cuenta el criterio de porcentaje de empleados participantes por Jurisdicción.

Los nombres de los ganadores serán publicados en la Página web de Gobierno <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos> y por Novedades, de la cuenta de correo electrónico (intranet Lotus Notes). Asimismo, los ganadores serán contactados para informarles el lugar y fecha de entrega de la constancia de beneficios.

6. Publicación y Consultas

Estas bases se encontrarán publicadas en la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos>

Se pueden realizar consultas sobre el sorteo, a la siguiente dirección de correo electrónico: conveniosuniversidades@cba.gov.ar.

A fin de realizar consultas sobre los requisitos para inscripción en la Universidad Siglo 21 se encuentra disponible la línea telefónica 0810-555-0202 ó el correo electrónico: incompany@ues21.edu.ar

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la Dirección General de Desarrollo de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública.